

INFORMACION ALUMNADO MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO.

ACCESO AL MÓDULO

El acceso al módulo se producirá cuando el alumno tenga superados todos los módulos profesionales del ciclo formativo, que se cursan en el centro educativo, con excepción del módulo profesional de proyecto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN EL CENTRO DE TRABAJO. CONTENIDOS

De manera general, y dependiendo de la actividad propia de la empresa en la que se encuentre el alumno realizando la formación práctica, las actividades a realizar están entre las siguientes:

- Operaciones de toma de muestras y traslado de la misma en condiciones que garanticen su representabilidad

- Tratamiento previo de la muestra mediante las operaciones básicas correspondientes al tipo de muestra

- Preparación de materiales y equipos para los ensayos fisicoquímicos.

- Realización de ensayos fisicoquímicos, aplicando las técnicas y aparatos apropiados.

- Preparación de muestras y equipos para realizar análisis microbiológicos.

- Realización de ensayos microbiológicos, aplicando las técnicas y utilizando aparatos apropiados así como la documentación necesaria.

- Preparación de muestras y equipos para realizar análisis biotecnológicos.

- Realización de ensayos biotecnológicos, aplicando las técnicas y utilizando aparatos apropiados así como la documentación necesaria.

- Realización de análisis cualitativos y cuantitativos orgánicos e inorgánicos, aplicando las técnicas analíticas y los aparatos apropiados, así como la documentación necesaria

-Realización de análisis cualitativos y cuantitativos orgánicos e inorgánicos, de diferentes muestras aplicando las técnicas analíticas instrumentales y utilizando los equipos apropiados

-Preparación, mantenimiento, uso y limpieza de los distintos equipos instrumentales que se utilizan.

-Aplicación de parámetros estadísticos y programas informáticos para obtener resultados de calidad y que el proceso de análisis sea eficiente.

- Realización de cálculos, análisis y evaluación de los resultados obtenidos y su registro en soporte informático.

-Interpretación, evaluación y contraste de los resultados obtenidos con la legislación vigente

-Tratamiento, manipulación y almacenamiento de los residuos y productos químicos peligrosos utilizados

-Planificación completa del análisis y el control de calidad del producto (toma de muestras, conservación y preparación de las mismas; preparación, calibración y mantenimiento del instrumental; preparación y normalización de los reactivos; buenas prácticas de laboratorio; aplicación de las normas de seguridad individuales, colectivas y medioambientales; gestión de los residuos generados en el laboratorio).

-Establecimiento y cumplimiento de un plan de gestión de calidad y aseguramiento de la competencia técnica.

-Obtención de resultados y su tratamiento estadístico aplicando herramientas informáticas.

-Evaluación de riesgos laborales y ambientales en el laboratorio

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA 1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándola con la producción y comercialización de los productos que obtienen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha interpretado, a partir de organigramas, las relaciones organizativas y funcionales del departamento de control de calidad con los demás departamentos de la empresa.
- c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje y otros.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo.
- e) Se han relacionado las competencias de los recursos humanos con el desarrollo de la actividad productiva.
- f) Se ha interpretado la importancia de cada elemento de la red en el desarrollo de la actividad de la empresa.
- g) Se han relacionado características del mercado, tipo de clientes y proveedores y su posible influencia en el desarrollo de la actividad empresarial.
- h) Se han identificado los canales de comercialización más frecuentes en esta actividad.
- i) Se han relacionado ventajas e inconvenientes de la estructura de la empresa frente a otro tipo de organizaciones empresariales.

RA 2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo a las características del puesto de trabajo y procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:

1. La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.
 2. Las actitudes personales (puntualidad, empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad, responsabilidad...), necesarias para el puesto de trabajo.
 3. Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.
 4. Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 5. Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerárquicas establecidas en la empresa.
 6. Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 7. Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.
- e) Se ha mantenido organizada, limpia y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.

- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignadas en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.
- j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

RA 3. Organiza el procedimiento de trabajo que debe desarrollar, interpretando la documentación específica.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la normativa o bibliografía adecuada al tipo de análisis que se ha de determinar.
- b) Se ha planificado el trabajo secuenciando y priorizando tareas.
- c) Se han identificado los equipos, y servicios auxiliares necesarios para el desarrollo del análisis.
- d) Se han definido las fases del proceso.
- e) Se ha organizado el aprovisionamiento y almacenaje de los recursos materiales.
- f) Se ha valorado el orden y el método en la realización de las tareas.
- g) Se ha elaborado el procedimiento normalizado de muestreo teniendo en cuenta los indicadores de calidad.
- h) Se ha identificado la normativa de prevención de riesgos que hay que observar.

RA 4. Prepara equipos y servicios auxiliares, según procedimientos establecidos, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el mantenimiento de los equipos y servicios auxiliares siguiendo instrucciones y procedimientos establecidos.
- b) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de los servicios auxiliares.
- c) Se han seleccionado los equipos y materiales de acuerdo con la operación básica que hay que realizar.
- d) Se han calibrado y preparado los equipos e instrumentos siguiendo el método descrito.
- e) Se han seleccionado los equipos de muestreo controlando las condiciones de asepsia.
- f) Se han mantenido limpios y ordenados los equipos e instrumentos del laboratorio.
- g) Se han adoptado las medidas estipuladas relativas a prevención de riesgos y protección ambiental en el desarrollo de las fases de preparación.

RA 5. Realiza análisis y ensayos según especificaciones de laboratorio, aplicando la normativa de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha consultado documentación técnica para seleccionar el método y la técnica analítica más adecuada.
- b) Se ha seleccionado la técnica de identificación de analitos, relacionándola con sus propiedades químicas.

- c) Se han seleccionado los reactivos atendiendo al tipo de análisis que se va a realizar.
- d) Se ha elegido la técnica de muestreo teniendo en cuenta las determinaciones analíticas solicitadas.
- e) Se han seleccionado las operaciones básicas necesarias para adaptar la muestra a las condiciones del ensayo.
- f) Se han preparado las disoluciones valorándolas frente a un reactivo patrón.
- g) Se ha seleccionado el instrumental de análisis apropiado a la muestra a identificar.
- h) Se han aplicado las técnicas de ensayos o análisis necesarios que permitan caracterizar la muestra.
- i) Se ha aplicado técnicas de eliminación de residuos generado durante el trabajo.
- j) Se han aplicado normas de seguridad y salud laboral relacionadas con las sustancias orgánicas.

RA 6. Analiza los resultados, comparándolos con los estándares establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado los resultados utilizando tablas, patrones y normas establecidas.
- b) Se ha elaborado un informe sobre los resultados de los ensayos y análisis siguiendo especificaciones.
- c) Se ha aplicado ensayos de significación comparando la precisión de dos muestras e interpretando los resultados obtenidos.
- d) Se han deducido las cifras significativas que debe de incluir el resultado final.

- e) Se han aplicado criterios de aceptación y rechazo de datos sospechosos.
- f) Se ha calculado la concentración final del analito a partir de las gráficas y los cálculos correspondiente.
- g) Se ha contrastado el resultado obtenido con patrones de referencia del mismo producto o material.
- h) Se han aplicado acciones preventivas y correctoras de la evaluación de los resultados.
- i) Se han registrado los datos en los soportes adecuados, indicando las referencias necesarias.
- j) Se ha considerado la importancia de la calidad en todo el proceso.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

La evaluación del módulo se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados como resultados de aprendizaje o capacidades terminales, establecidos en esta programación y los criterios de evaluación, así como los objetivos generales del ciclo formativo y se calificará como “APTO” o “NO APTO”.

En la evaluación del módulo colaborará, con el tutor del centro formativo, el tutor responsable designado por el centro de trabajo. Esta colaboración se realizará de dos formas:

- A lo largo de la FCT a través de las visitas, que realiza el profesor tutor del centro educativo al centro de trabajo.
- Al final de proceso, mediante el Informe Valorativo de Seguimiento y Evaluación (FCT4), que será referente en la calificación del módulo por parte del profesor tutor.

Además de este Informe (FCT4), cada alumno reflejará diariamente las tareas realizadas en la empresa y las dificultades encontradas en su realización en la Hoja Semanal del Alumno (FCT5). Dicha hoja contará con el V.º B.º semanal del tutor responsable del centro de trabajo y será supervisada por el profesor tutor durante la jornada quincenal destinada a la tutoría en el centro docente con todo el alumnado que esté realizando, en este periodo, la FCT del ciclo formativo.

El Informe Valorativo de Seguimiento y Evaluación (FCT4), deberá ser incluido en el expediente académico del alumno.

Si algún alumno no asiste sin motivo justificado al centro de trabajo o si el tutor lo considera a la vista de un informe valorativo negativo por parte de la empresa, será calificado con NO APTO en este módulo. Deberá matricularse en la segunda convocatoria y realizar dicho módulo en otra empresa y en distinto periodo.

Existen dos periodos de realización de prácticas en el periodo extraordinario que es de Septiembre a Enero y el periodo ordinario que es de Marzo a Junio.

En el periodo extraordinario, este curso lo realizarán diez alumnos ubicados en distintas empresas de la región, comenzando la FCT el 28 de Septiembre y terminando el 18 de Diciembre; no todo el alumnado comienza y termina en las mismas fechas. El seguimiento a realizar consistirá en una visita al inicio, sustituible por comunicación telemática, y dos más a en Octubre- Noviembre y Diciembre de 2020 salvo si existe algún motivo particular que sugiera que no se realiza el programa adecuadamente tanto por parte de la empresa o del alumnado. En ese caso aumentarían las visitas. El alumnado tendrá una tutoría en el instituto, cada diez días hábiles, donde informarán del proceso que van realizando, aportando los documentos FCT5 para comprobar sus aprendizajes en el centro de trabajo y solventar las dudas que puedan surgir; este día también se utilizará para conocer el seguimiento del módulo proyecto. Sin embargo, tutor y alumnado mantienen un canal de comunicación fluido vía email para la solución de problemas puntuales.

Este año se permite, para la mayoría del alumnado, la realización de FCT en la semana no lectiva de noviembre, para facilitar la realización del número mínimo de horas establecido a nivel estatal (220) por si se establecieran restricciones derivadas de la extensión de la pandemia durante la FCT.

Se prevé que el alumnado interesado, en el periodo de Marzo a Junio de 2021, pueda realizar prácticas en países europeos dentro del Programa Erasmus. El seguimiento en estos casos será telemático.